Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 1 de 64

1 Datos generales:

Período a que corresponde el informe	1/08/2026 AL 31/08/2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	[ ] NO
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	13.94%	7.13%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO** Del 1 al 24 de agosto supervisó ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL- Subdirectora encargada, del 25 al 30 de agosto supervisó MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO- Subdirectora para la Vejez. El 31 de agosto de 2026 ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL- Subdirectora encargada.
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	2119-2026
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA – PSICOLOGA COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICOLOGA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO JOSE DAVID SANCHEZ REINA – ENFERMERO PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LAURA ALEJANDRA GUZMÁN BARRIGA – INGENIERA AMBIENTAL – COMPROMISOS GENERALES DEL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 2 de 64

	ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA – CONTADOR PÚBLICO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	2119-2026
FECHA DE CONTRATO	16/06/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	18/06/2026
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**900.439.716-5**
PROYECTO	**7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORS EN BOGOTÁ D.C.**
VALOR	El valor total del Convenio corresponde a la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 10.549.045.989),** equivalente al 100% del costo total de la prestación del servicio. Dicho monto incluye impuestos, tasas y demás costos que se generen para su ejecución. Este valor incluye los recursos de la SDIS por las vigencias 2026 y los recursos de las vigencias futuras 2027. Los recursos programados de aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social es por un valor de **OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 8.426.577.936),** en dinero correspondiente al **79,88%,** y por parte del asociado la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 2.122.468.053**), en aportes en especie, equivalente al **20,12%.**
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio será de **DIECISIETE (17) MESES Y TRECE (13) DÍAS**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	19/06/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	01/12/2027
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-200-I049 RB-SGP PROPÓSITO GENERAL - 2-100-I009 VA-SGP PROPÓSITO GENERAL - 1-100-I012 VA-ESTAMPILLA PROPERSONAS MAYORES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 3 de 64

OBJETO:

AUNAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con las condiciones previstas y el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1 FOR GD 040 Formato de ayuda de memoria del 12 de agosto de 2026 con el tema: Socialización plan de saneamiento – programa de residuos sólidos. 1.2 FOR GD 040 Formato de ayuda de memoria del 12 de agosto de 2026 con el tema: Socialización de manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas 1.3 FOR GD 040 Formato de ayuda de memoria del 12 de agosto de 2026 con el tema: Socialización de Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, la Matriz Normativa y el Normograma Ambiental 1.4 FOR GD 040 Formato de ayuda de memoria del 12 de agosto de 2026 con el tema: Arte y ciencia de envejecer 1.5 FOR GD 040 Formato de ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 con el tema: Socialización plan de saneamiento – programa de residuos sólidos. 1.6 FOR GD 040 Formato de ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 con el tema: Socialización de manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas 1.7 FOR GD 040 Formato de ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 con el tema: Socialización de Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, la Matriz Normativa y el Normograma Ambiental 1.8 FOR GD 040 Formato de ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 con el tema: Arte y ciencia de envejecer	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/2. Compromisos generales/ Compromiso 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993. 03. Informe de Gestión del Asociado agosto 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que dispone de los recursos técnicos, humanos y parcialmente con los recursos físicos dado que NO contó con la totalidad de los elementos solicitados en el anexo técnico Tablas 3, 4, 11, 14, 16, 17, 19 y 20 del componente de ambientes adecuados y seguros. 03. Informe de Gestión del Asociado agosto 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 4 de 64

4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio el día 16 de junio de 2026 y que no se han presentado modificaciones contractuales. Enlace: //Ver SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10232103&isFromPublicArea=True&isModal=False	//Ver SECOP II-convenio de asociación 2119-2026-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato. //
5. Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Formato no controlado: Formato Seguimiento Fechas Certificaciones. 6.2 Impresión de pantalla correo electrónico envío de subsanaciones 6.3 Respuesta a compromisos a mejorar	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión. 03. Informe de gestión 2119-2026 agosto 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026.
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 Transferencia bancaria agosto 2119-2026. 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Comunidad de Cuidado.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 5 de 64

el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.4 Cuentas de cobros y planillas de seguridad social contratistas 9.1 Certificación pago aportes parafiscales.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 09
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 10
11. Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 2119 del 2026, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1 FOR-GD-016 Formato entrega de documentos	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 6 de 64

garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio.	11.2 FOR-GD-017 Formato Único De Inventario Documental FUID Activos 11.3 FOR-GD-035- Formato Identificación De Espacio de Almacenamiento 11.4 Registro fotográfico archivo físico	
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 2119-2026. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL. No. 21-44-101500417 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Cumplimiento del contrato / $2.109.809.197,80 / 16/06/2026 / 30/05/2028 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $527.452.299.45 / 16/06/2026 / 30/11/2030 Calidad en el servicio / $2.109.809.197,80 / 16/06/2026 / 30/05/2028 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 21-40-101276501 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios y Labores y Operaciones / $527.452.299.45 / 16/06/2026 / 30/11/2027 Daño Emergente y Lucro Cesante / $527.452.299.45 / 16/06/2026 / 30/11/2027 Prejuicios Extrapatrimoniales / $527.452.299.45 / 16/06/2026 / 30/11/2027 Ver enlace SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10232103&isFromPublicArea=True&isModal=False	Ver SECOP II- convenio de asociación 2119-2026-Numeral 2. Condiciones.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones: 13.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria de reunión del 25 de agosto del 2026 con el Tema: Fortalecimiento en pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA) – Actualización del Protocolo para el Control del Desperdicio de Alimentos PTC-PSS-101 y del Formato Control y Medición de Desperdicios de Alimentos FOR-PSS-803 (Subdirección para la Vejez). 13.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria de reunión del 27 de agosto del 2026 con el Tema: Asistencia técnica: Reunión equipo línea técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social- vejez y Coordinadores comunidades de cuidado	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 7 de 64

financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 14.1 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo.	generales/ Compromiso 14
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes presentados por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II: 15.1 Impresión de pantalla del cargue de factura en la plataforma SECOPII	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 15
16. Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 7.1 FOR-PSS-461 Formato Relación de Facturas Operadores Subdirección para la Vejez	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 1. informe financiero.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por la representante legal.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado relacionado a continuación, se	Ver SECOP II- convenio de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 8 de 64

Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento No. 21-44-101500417 del convenio 2119-2026 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101276501 del convenio 2119-2026 Ver enlace SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/IndexnoticeUID=CO1.NTC.10232103&isFromPublicArea=True&isModal=False 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	asociación 2119-2026 Numeral 2. Condiciones. //03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromisos 17-18-19-20-21

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 9 de 64

sean indispensables para defender sus derechos.		
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación firmada por la representante legal, la coordinadora y revisor fiscal de la Comunidad de Cuidado	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se presentó ninguna situación durante el periodo que requiriera realizarse denuncia ante autoridad competente: 24.1 Certificación firmada por la representante legal, la coordinadora y la Revisora Fiscal de la comunidad de cuidado.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 10 de 64

directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 25.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 12 de agosto de 2026 con el Tema: infección respiratoria aguda 25.2 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 19 de agosto de 2026 con el Tema: infección respiratoria aguda 25.3 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 28 de agosto de 2026 con el Tema: Reporte caso Tuberculosis	2. Compromisos generales/ Compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable: 26.1. Acta de Inspección Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia No VP 2026-104 del 21 de julio de 2026. Con concepto Favorable y cumplimiento del 96.5%. 26.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo Para Establecimientos de Preparación de Alimentos No 25178005-26 del 29 de enero de 2026. Con concepto Favorable y cumplimiento del 97.5%.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes relacionados a continuación, presentados por el asociado, se evidenció que socializó e implementó el Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 FOR-GD-040 del 12 de agosto de 2026 con el tema: Socialización plan de saneamiento – programa de residuos sólidos. 27.2 FOR-GD-040 del 19 de agosto de 2026 con el tema: Socialización plan de saneamiento – programa de residuos sólidos. 27.3 Impresión de pantalla envió correo plan de saneamiento y plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares 27.4 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso con fecha del 19 de junio de 2026 (se firma al inicio del convenio o cuando se cambia algún integrante). 27.5 Formato (no controlado) Seguimiento insumos y alimentos. correspondiente a agosto 2026. 27.6 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se	//03. IG 2119-2026 agosto 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 11 de 64

prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 2119-2026. //03. Informe de Gestión 2119 2026 agosto 2026	
29. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 29 del Decreto 643 de 2025 Decreto Único del Sector Mujeres, proveniente del artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 Formato relación talento humano FOR-PSS-214. ///03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 29
30. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que NO cumplió en su totalidad con uno de los ofrecimientos, dado que no cuenta con la dotación mínima de elementos para el desarrollo de las actividades en el área de estimulación multisensorial, lo cual se debe garantizar durante toda la ejecución del convenio: 30.1 Otro si contrato plan ejecutivo Póliza servicios médicos de emergencias DMF Medicas Vive la vida. 30.2 El despertar de los sentidos: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos 30.3 Certificación activación de póliza, firmada por la Representante Legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado. 30.4 Certificación de ponderables firmada por la Representante Legal y la coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026 / 2. Compromisos generales/ Compromiso 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo, cuyo seguimiento se realizará por la supervisión de manera mensual, de acuerdo a los soportes	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores: 31.1 Reporte cuarto trimestre 2026 – validación inscripción registro compras públicas locales de alimentos departamento de Cundinamarca. 31.2 Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 31

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 12 de 64

financieros presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.		
32. Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de vincular y mantener durante la ejecución del convenio para el presente periodo de personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, en un porcentaje, no inferior al 8% del total del personal requerido para la ejecución contractual: 32.1 Certificación firmada por Representante legal.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 32
33. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con las demás actividades inherentes al objeto y naturaleza del convenio: 33.1 Actividad 1. Tejiendo comunidad; Actividad 2. Memorias con experiencia; Actividad 3. Mapa de recuerdos; Actividad 4. Mi Voz Cuenta; Actividad 5. Ciudadanía activa: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 33
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos: cero (0); traslados: cero (0); egresos del servicio cero (0); días salidas a medio familiar: cero (0) días de hospitalización: treinta (30): 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026, con el tema: Reporte novedades y coordinaciones del mes. 1.2 FOR-PSS-213 Formato Reporte Meta física y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del mes de agosto de 2026 Comunidad de Cuidado Hogar San José de Chipaque.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó mesas	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 13 de 64

Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI y este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, se encuentra pendiente de aprobación: De igual manera se realiza actividades, las cuales se registran por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570, a través del desarrollo de actividades: **2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA** **2.1.1 Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:** 2.1.1.1 Actividad 1. Cultura mayor; Actividad 2. El libro de mi historia; Actividad 3. Convivir, compartir y envejecer bien; Actividad 4. Atelier de los afectos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.1.2 Línea de Atención Movilizando Capacidades:** 2.1.2.1 Actividad 1. Aprender compartir y crecer: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.1.3 Línea Espacios para la realización:** 2.1.3.1 Actividad 1. Club de la alegría Actividad 2. Viviendo con propósito; Actividad 3. Soy garante: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente:** 2.2.1.1 Actividad 1. Activamente sano: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.2. Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.** 2.2.2.1 Actividad 1. Construyendo conocimiento: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de Atención: Espiritualidad** 2.2.3.1 Actividad 1. El poder de la gratitud; Actividad 2. Trascendiendo; Actividad 3. Encuentro con mi ser; Actividad 4. Vivo mi fe: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.4 Línea de Atención: Entornos amigables y seguros** 2.2.4.1 Actividad 1. Conociendo los desastres naturales en Colombia: prevención y cuidado de nuestro entorno; Actividad 2. Conociendo las semillas: diversidad y vida para sembrar: se	Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02 //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/ 2.1 Ocupación humana/2.1.1 Lenguajes para la identidad //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/ 2.1 Ocupación humana/2.1.2 Movilizando capacidades //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/ 2.1 Ocupación humana/2.1.3 Espacios para la realización //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/ 2.2 Cuidado integral/2.2.1 Cuerpo y mente //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/ 2.2 Cuidado integral/2.2.2 Afectividad,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 14 de 64

	evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **<u>2.2.5 Línea de Atención: Respiro al cuidador</u>** 2.2.5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto del 2026, con el tema: Respiro al cuidador – Hay que cuidar al que cuida. **2.3 EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** **<u>2.3.1 Línea de Atención Familia</u>.** 2.3.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto del 2026, con el tema: Redes que Acompañan, reunión virtual mediante TEAMS 2.3.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto del 2026, con el tema: Construyendo Vínculos y Acompañamiento Con Sentido. **<u>2.3.2 Línea de Atención: Participación:</u>** 2.3.2.1 Actividad 1. Tejiendo comunidad; Actividad 2. Memorias con experiencia; Actividad 3. Mapa de recuerdos; Actividad 4. Mi Voz Cuenta; Actividad 5. Ciudadanía activa: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 6 de agosto de 2026 con el tema: Mesas de Trabajo Elaboración PAI. **<u>2.3.3 Línea de Atención: Redes:</u>** 2,3.3.1 Actividad 1. Raíces y futuro; Actividad 2. Círculos expertos; Actividad 3. Aprender para Compartir: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.3.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 con el tema: Gestión con grupos socioculturales – PAI. **2.3.4 <u>Línea de Atención: Convivencia</u>** 2.3.4.1 Actividad 1. Encuentros para la paz; Actividad 2. Construyendo juntos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4 Cronograma mes de agosto 2026. 2.5 Impresión de pantalla correo electrónico envío CC Chipaque – solicitud revisión y aprobación Plan de Atención Institucional (PAI) al equipo de asistencia técnica del servicio. 2.6 Matriz PAI aprobado en formato Excel.	identidad y sexualidad //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/ 2.2 Cuidado integral/2.2.3 Espiritualidad //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/2.3 Familia, participación y redes/2.3.1 Familia //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/2.3 Familia, participación y redes/2.3.2 Participación //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/2.3 Familia, participación y redes/2.3.3 Redes //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/2.3 Familia, participación y redes/2.3.4 Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 15 de 64

persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación y elaboración de treinta y cuatro (34) formulaciones al Plan de Atención Integral Individual –PAIIN fase actuando. Así mismo, tres (3) aplicaciones del instrumento WHODAS por actualización. Se realizaron dieciséis (16) intervenciones individuales por el área de psicología a doce (12) personas mayores, cuatro (4) intervención individual por el área de trabajo social, cinco (5) intervenciones individuales por el área de gerontología, diez (10) intervenciones individuales por el área terapia ocupacional y treinta y seis (36) intervenciones individuales por el área de fisioterapia a ocho (8) personas mayores. 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de agosto de 2026, con el tema: Reporte Elaboración de PAIIN. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026, con el tema: Reporte intervenciones individuales y Whodas. 3.3 Impresión de pantalla correo electrónico con el envío del Consolidado reporte PAIIN CC Chipaque mes de agosto del 2026 3.4 Base PAIIN (formato Excel no controlado)	Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presenta el asociado relacionado a continuación, se evidenció que se realizó cuarenta y seis (46) seguimientos trimestrales: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026: Reporte de seguimientos trimestrales.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presenta el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó un (1) plane de cuidado por actualización: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026: Reporte de seguimientos trimestrales. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026: Reporte planes de cuidado.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 4 //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 5
6. Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos	De acuerdo con el seguimiento realizado en vista y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la nutricionista dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, no se realizaron valoraciones iniciales, ni cierre de historia social por no presentarse traslados, fallecimiento reintegro familiar o social y evasiones, se realizaron un total de sesenta y dos (62)	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Componente Atención Integral/ compromiso 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 16 de 64

antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	seguimientos nutricionales trimestrales; se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes de agosto 2026 y la impresión de pantalla de los correos de envió con la información FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición. Por otra parte, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Anexo Técnico para el reporte de medidas antropométricas en el sistema SIRBE, y considerando que el inicio del convenio se realizó el 27 de junio de 2026, la primera entrega del reporte trimestral deberá efectuarse en septiembre de 2026. Posteriormente, los reportes se presentarán con una periodicidad trimestral y toda la documentación se encuentra incorporadas en historia social de cada persona mayor: 6.1 Carpeta Vigilancia Nutricional 6.1.1. PTC-PSS-017 Protocolos Toma y Registro de Medidas Antropométricas. 6.1.2. PTC-PSS-020 Protocolo Ingreso de Datos antropométricos al SIRBE 6.1.3. PTC-PSS-039 Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición de los Servicios Sociales 6.1.4. PCD-PSS-011 Procedimiento Vigilancia Nutricional 6.2. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto de 2026 con el tema: Reporte de las Acciones realizadas con el subcomponente de Vigilancia Nutricional, en la cual se relaciona (Ingresos, Traslados, Reintegro familiar/social, Evasiones, Fallecimientos, Seguimientos Trimestrales y a necesidad). 6.3. FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, para agosto 2026. 6.4. Impresión de pantalla envió FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, para agosto 2026.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 7.1. Socialización del pacto de convivencia: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 07
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 19 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos,	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 17 de 64

	adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 8.1 Mis herramientas tecnológicas TICS: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.2 Listado uso de computadores formato no controlado. 8.3 Registro fotográfico De uso de medios de comunicación. 8.4 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas mes de agosto 2026.	
9. Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, en: 9.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 12 de agosto del 2026 con el tema: Cuidado de la piel y prevención de lesiones por presión 9.2 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 19 de agosto del 2026 con el tema: Trazabilidad de los medicamentos 9.3 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 19 de agosto del 2026 con el tema: Cuidado de la piel y prevención de lesiones por presión 9.4 Cuadro de rotación mes de agosto 2026 de auxiliares de enfermería 9.5 Cuadro de rotación mes de agosto 2026 de enfermeras profesionales 9.6 Formato no controlado Lista de chequeo elementos tabla 09 componente de ambientes adecuados y seguros 9.7 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el periodo en Excel: Medicina general: 11, Radiografías: 8, Laboratorios: 19, Tac Tórax: 1, Cirugía maxilofacial: 3, Cirugía general: 3, Ecografías: 1, Psiquiatría: 3, Medicina interna: 2, Psicología: 3, Neurología: 2, Oftalmología: 3, Medicina familiar: 1, gastroenterología: 3, Herniorrafía: 1, ginecología: 1, odontología: 1, nutrición: 1, dermatología: 1, taquimetría: 2, Tomografía segmento posterior: 1	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 9
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que contó con un archivo físico para custodia de documentos y que para el periodo de ejecución actualizó el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores: 11.4 Registro fotográfico depósito de Archivo 10.1 Captura de pantalla registro fotográfico OneDrive	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 11 //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 18 de 64

		Atención Integral/ compromiso 10
11. Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado implemento acciones de prevención, manteniéndose atenta y comprometida con la atención y el cuidado de las personas mayores. Durante el periodo de seguimiento, no se presentaron situaciones de violencia ni conductas que requieran la activación de rutas de atención. 2.3.4.1 Actividad 1. Encuentros para la paz; Actividad 2. Construyendo juntos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/2.3 Familia, participación y redes/2.3.4 Convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos.	No aplica para el presente periodo, dado que no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo jgutierrezr@sdis.gov.co y se recibió aval de este: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envío solicitud aval matriz lineamientos. 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico con el aval de la matriz de lineamiento técnico por parte del Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo:	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 19 de 64

durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	14.1 Impresión de pantalla envío al correo electrónico caracterización del mes de agosto de 2026 al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Caracterización agosto 2026 (Excel).	
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1. Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2. Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón en el servicio de alimentos, para agosto del 2026. 1.3. Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón en el comedor de las personas mayores, para agosto del 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 01
2. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 2.1 Documentos sanitarios de proveedor al día y adjunta las acciones de solicitud para cambio de fecha de conceptos. 2.2. Instructivos y Protocolos Servicio de Alimentos	//03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 02

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
2.2.01	NS-PSS-012	Instructivo Recibo de alimentos
2.2.02	INS-PSS-013	Instructivo Almacenamiento de alimentos.
2.2.03	INS-PSS-014	Instructivo Preparación de alimentos.
2.2.04	INS-PSS-015	Instructivo Servido y distribución de alimentos
2.2.05	INS-PSS-016	Instructivo Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación
2.2.06	INS-PSS-018	Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación.
2.2.07	INS-PSS-048	Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos.
2.2.08	PCD-PSS-017	Procedimiento Planificación Alimentaria y su Implementación en los Servicios Sociales
2.2.09	PDC-PSS-038	Procedimiento Abastecimiento de Alimentos

2.3 Formatos Servicio de Alimentos:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
2.3.01	FOR-PSS-175	Formato Plan De Compras Semanal
2.3.02	FOR-PSS-226	Formato Plan de Compras Consolidado Mensual.
2.3.03	FOR-PSS-230	Formato Recepción De Alimentos
2.3.04	FOR-PSS-232	Formato Verificación Transporte De Alimentos
2.3.05	FOR-PSS-236	Formato Control Entradas Y Salida De Alimentos Asociados
2.3.06	FOR-PSS-238	Formato Control De Temperaturas Equipos De Refrigeración
2.3.07	FOR-PSS-239	Formato Control De Temperaturas Equipos De Congelación
2.3.08	FOR-PSS-243	Formato Preparación De Alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 20 de 64

	<table><tr><td>2.3.09</td><td>FOR-PSS-246</td><td>Formato Evaluación Características Organolépticas</td></tr><tr><td>2.3.10</td><td>FOR-PSS-248</td><td>Formato Acompañamiento De La Operación Servicio De Alimentos Mensual</td></tr><tr><td>2.3.11</td><td>FOR-PSS-252</td><td>Formato Inspección Pla De Muestreo De Porciones Servidas</td></tr><tr><td>2.3.12</td><td>FOR-NC</td><td>Seguimiento Insumos Y Alimentos</td></tr></table> 2.4 Plan de Contingencia Servicio de Alimentos, para el convenio 2119-2026 2.5 Registro fotográfico del servicio de alimentos para agosto del 2026	
3. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 3.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado, agosto del 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 03
4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 4.1. Cronograma de capacitación de documento modificaciones alimentarias, ejecución 2119-2026. 4.2. Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020 el cual es línea de base para las modificaciones alimentarias de las personas mayores. 4.3.FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 18 de agosto del 2026 con el tema: Socializar las modificaciones Alimentarias de las personas mayores que se encuentran en el Hogar San José al talento humano. 4.4. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de agosto del 2026 con el tema: Socializar las modificaciones Alimentarias de las personas mayores que se encuentran en el Hogar San José al talento humano. 4.5. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 30 de agosto del 2026 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, de la Comunidad de Cuidado del mes de agosto de 2026. 4.6. Formato no controlado de Derivación de Menús, ejecución 2119-2026 4.7. FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante SA, para agosto 2026 4.8 Registro fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias publicado en comedor de las personas mayores, para agosto 2026	//03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 21 de 64

5. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 31 de agosto del 2026 con el tema: Reporte de la entrega de refrigerios para trámites en compañía de talento Humano de la Comunidad de Cuidado mes de agosto, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 05
6. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 6.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de toma de los alimentos de las personas mayores y su respectivo registro fotográfico, agosto 2026. 6.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, agosto 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 06
7. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 4.7 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Soporte ubicado en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 7.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 31 de agosto del 2026 con el tema Suministro Oportuna de Alimentos de consumo médico especial APME y espesantes.	//03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 04 //03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 07
8. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 8.1 Cronograma para dar cumplimiento Plan de Capacitación de BPM ejecución 2119-2026. 8.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 21 de agosto del 2026 con el Tema: Higiene personal, lavado de manos y estado salud del manipulador. 8.3 Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2674 del 2013 para el convenio 2119-2026.	//03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 08
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que los manipuladores	//03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 22 de 64

en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos: 9.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para agosto 2026. 9.2 Cuadro Turnos Talento Humano (Manipuladore de Alimentos, Técnico en alimentos y Nutricionista) para agosto del 2026.	técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 09
10. Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la vigilancia nutricional y como resultado se identificaron las personas mayores con clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad con el fin de iniciar las acciones correspondientes ante la EAPB (Entidad Administradora de Planes de Beneficios de Salud), responsable de gestionar y garantizar la prestación de los servicios de salud a sus afiliados, a través de las EPS (Entidades Promotoras de Salud): 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026 con el tema Seguimientos a Canalizaciones al Servicio y Entrega de Suplementos Nutricionales.	//03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 10
11. Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 11.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategia de Información, Educación y Comunicación para la Promoción de Practicas Saludables de Alimentación, Nutrición y Actividad Física - PPSANF, convenio 2069-2026 11.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Promoción Practicas Saludables de Alimentación, Nutrición y Actividad Física. 11.3 Registro Fotográfico IEC “Estrategias De Información Educación Y Comunicación - Escuchando y Planeando.	//02. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 11
12.Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó,	//03. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 23 de 64

especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”.	preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 12.1 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación y registro fotográfico del día en que se llevó a cabo la actividad.	técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 12
13. Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTCPSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo: 13.1 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y Manejo Adecuado de Desperdicios de Alimentos en el Servicio de Alimentos. 13.2 Impresión pantalla de diligenciamiento del FOR-PSS-803 Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos, en el enlace que compartió la nutricionista de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 13.4 FOR-PSS-803 Formato Control y medición de desperdicios de alimentos, para agosto del 2026	//02. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 13
14. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementó el plan de saneamiento en el servicio de alimentos 14.1. Formato Plan Saneamiento: ITEMS / CODIGO / NOMBRE FORMATO 14.1.1 / FOR-PSS-064 / Formato Control de Lavado y Desinfección del Tanque de Agua Potables 14.1.2 / FOR-PSS-065 / Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes 14.1.3 / FOR-PSS-066 / Formato Inspección De La Presencia De Plagas 14.1.4 / FOR-PSS-067 / Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje 14.1.5 / FOR-PSS-068 / Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas 14.1.6 / FOR-PSS-069 / Formato Registro de Control de Plagas 14.1.7 / FOR-PSS-071 / Formato Verificación De Hermeticidad	//02. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 14
15.Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se no realizaron solicitud de elaboración de los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	//02. IG 2119-2026 agosto/ 3 Compromisos técnica/2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Compromisos 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 24 de 64

	15.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026 el tema: Solicitudes adicionales para elaboración de informes y lo referente a la implementación del componente de nutrición y salubridad	
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe el servicio se prestó en el inmueble ofertado y avalado: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 01.
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y no presentaron acciones necesarias en el Plan de Mantenimiento Correctivo para el mes de agosto del 2026, quedando descrito en la parte inferior de la evidencia 2.2: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 Soporte Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 02.
3. Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe NO cuenta con la totalidad de los elementos solicitados, con las características del anexo técnico en Tablas 3, 4, 14, 16 y 17 del componente de ambientes adecuados y seguros, lo cual se evidencia en: 3.1 Lista de chequeo tablas elementos de dotación: Tabla 3. Relación de elementos de dotación habitaciones Tabla 4. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 12. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 13. Relación de elementos mínimos para área de recepción. Tabla 14. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales Tabla 15. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 16. Relación de equipos de lavandería Tabla 17. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de gestión documental	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 03.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 25 de 64

4. Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se suministró todos los elementos del kit de aseo y absorbentes para las personas mayores: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026 con el tema: Acciones complementarias en la entrega de elementos de aseo de uso personal y compartido a las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado del día 3 de agosto del 2026. 4.3 FOR-NC-Seguimiento Insumos y alimentos (Formato no Controlado).	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 04.
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B del 31 de agosto de 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 05.
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	No aplica para el presente periodo la entrega de dotación a las personas mayores de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que NO garantizó la totalidad de los elementos para el servicio de alimentos y toma de las medidas antropométricas, como lo establece el anexo técnico: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 11 Relación equipo y menaje, agosto del 2026. 7.2 Cronograma Calibración de equipos de antropometría y servicio de alimentos. El asociado no ha garantizado, la totalidad de los elementos de la Tabla 11 Relación de elementos menaje y servicios de alimentación.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 07.
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado NO cuenta con la totalidad de elementos de la tabla 19 y tabla 20 requeridos para la prestación del servicio establecido en el anexo técnico: 8.1 Formato no controlado Lista de chequeo elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros Tabla 19 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 08

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 26 de 64

	8.2. Formato no controlado Lista de chequeo elementos Tabla 20 del componente de ambientes adecuados y seguros “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”	
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se garantizó el suministro de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo correspondiente a agosto de 2026. 9.2 FOR-PSS-221 Lista de chequeo Elementos de Aseo donde se supervisa el componente de la Tabla 21: Relación Elementos de Aseo mínimos en Stock, con fecha del 28 agosto de 2026.	//02. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados y seguros/ Compromiso 09.
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó las entregas de los elementos de protección personal, a los manipuladores de alimentos y servicios generales: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026 con el tema: Reporte de Entrega de Elementos de Protección Personal a Técnico en alimentos, manipulador de alimentos y servicios generales. 10.2. FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos o Dotación	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 10.
11.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias. 11.1. FOR-TH-030 Plan de emergencia y contingencia 11.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 12 de agosto del 2026 con el tema: Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias 11.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 19 de agosto del 2026 con el tema: Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias 11.4. Impresión de pantalla envió correo del Plan de Emergencia y Contingencia - PEC al equipo de asistencia técnica.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 11.
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable: 12.1 Concepto de Bomberos favorable valido hasta el 23 de agosto de 2027.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 12.
13.Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 27 de 64

requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**13.1 Carpeta protocolos de seguridad:** 13.1.1 Protocolo actividades cotidianas. 13..1.2 Protocolo de prevención de accidentes. 13.1.3 Protocolo de evidencia sospecha. 13.2 impresión de pantalla correo electrónico envió de los protocolos al equipo de asistencia técnica el día 03 de julio del 2026.	técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 13.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación del COMPONENTE AMBIENTAL: **1.1 Actividades realizadas con el equipo Mesa Ambiental** 1.1.1 Impresión de pantalla correos recibidos del área de gestión ambiental PIGA correspondiente al mes de agosto de 2026. 1.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto del 2026. Tema: Cargue drive compartido con el PIGA. 1.1.3 Soporte de participación de la actividad de movilidad sostenible del mes de agosto de 2026. 1.1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de agosto del 2026. Tema: actividad apagón ambiental agosto. 1.1.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto del 2026 con el tema: comité GAGAS agosto. 1.1.6 Documento soporte certificados plásticos de un solo uso del 31 de agosto de 2026. 1.1.7 Impresión de pantalla reporte consumo de agua correspondiente al mes de agosto de 2026. **1.2. Formatos implementados:** 1.2.1.01 FOR-PSS-065 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes de agosto. 1.2.1.02 FOR-PSS-066 Formato inspección de la presencia de plagas con fecha del 25 de agosto. 1.2.1.03 FOR-PSS-067 Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaques con fecha del 25 de agosto. 1.2.1.04 FOR-PSS-068 Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas de agosto. 1.2.1.05 FOR-PSS-069 Formato registro de control de plagas con fecha del 14 de agosto (se presenta cada vez que se realice una fumigación). 1.2.1.06 FOR-PSS-071 Formato Verificación de Hermeticidad con fecha del 25 de agosto.	//02. IG2119-2026 agosto 2026 / 03. Compromisos técnicos/4. Componente gestión ambiental /Compromiso 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 28 de 64

	1.2.1.07 FOR-GA-019 Formato declaración de compromiso y designación del responsable del plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades-PGIRASA con fecha del 26 de agosto de 2026. 1.2.1.08 FOR-GA-020 Formato ruta de recolección interna de residuos hospitalarios. 1.2.1.09 FOR-GA-052 Formato registro de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades (mensual). 1.2.1.10 FOR-GA-054 Formato lista de chequeo verificación al transportador de RESPEL del 27 de agosto de 2026. 1.2.1.11 FOR-GA-005 Formato ruta de recolección interna de residuos sólidos. 1.2.1.12 FOR-GA-009 Formato registro, medición y control de residuos aprovechables y no aprovechables entregados en agosto. 1.2.1.13 FOR-GA-010 Formato certificado recolección de residuos sólidos aprovechables y seguimiento al acuerdo de corresponsabilidad de agosto. 1.2.1.14 FOR-GD-040 Ayuda de memoria del 26 de agosto. Tema: proceso de limpieza y desinfección trampa de grasas y anexo FOR-GA-031 Formato registro y control limpieza/mantenimiento de trampa de grasas de agosto. 1.2.1.15 FOR-GA-025 Plan de gestión de residuos hospitalarios y similares. 1.2.2 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa FUMIGACIONES MYM MULTISERVICIOS mediante la tarea 4885023 del 14 de agosto del 2026 (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la comunidad de cuidado). 1.2.3 Certificado de lavado y desinfección de tanques vigente, No. 24618 de la empresa FUMISALUD FS SAS emitido el 25 de mayo del 2026 (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares, No 6210546 emitido por la empresa DESCONT SAS ESP el 27 de agosto de 2026. **1.3 Charlas, capacitaciones, socializaciones:** 1.3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 12 de agosto del 2026. Tema: Socialización manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas. 1.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 12 de agosto del 2026. Tema: Socialización de matriz de impactos ambientales, matriz normativa y normograma ambiental. 1.3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto del 2026. Tema: Socialización manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 29 de 64

	1.3.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 19 de agosto del 2026. Tema: Socialización de matriz de impactos ambientales, matriz normativa y normograma ambiental. 1.3.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de agosto del 2026. Tema: Campaña de concientización sobre consumo responsable y reducción de plásticos de un solo uso. 1.3.6 FOR-PSS-570 Formato registro desarrollo actividades. Actividad 1: Huellas verdes: conociendo los desastres naturales en Colombia del 11 de agosto de 2026. Actividad 2: Manos a la tierra: conociendo las semillas del 21 de agosto de 2026.	
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento 95,50%): 1.1 Evaluación estándares mínimos Administradora de Riesgos Laborales.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3 Compromisos técnicos/5. Seguridad y salud en el trabajo /Compromiso No. 1
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%)	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento 95%) cómo se demostró en: 2.1 Evaluación estándares mínimos Ministerio del Trabajo con numero de radicado REME-SGSST- 944946 - 2025- 1	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3 Compromisos técnicos/5. Seguridad y salud en el trabajo /Compromiso No. 2
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó el plan anual de trabajo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo SST: 3.1 Plan de trabajo firmado por el representante legal y el encargado del SGSST	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3 Compromisos técnicos/5. Seguridad y salud en el trabajo /Compromiso No. 3
4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó el registro de indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo: 4.1 Matriz de indicadores mínimos.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3 Compromisos técnicos /5. Seguridad y salud en el trabajo /Compromiso No. 4
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se	//03. IG 2119-2026 agosto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 30 de 64

valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual	evidenció que presentó la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos: 5.1 Matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	2026/3 Compromisos técnicos/5. Seguridad y salud en el trabajo /Compromiso No. 5
6. Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo6.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las planillas de aportes de seguridad social: 6.1 planillas de seguridad social contratistas, del mes de mayo del año 2026. 6.2 planillas de seguridad social contratistas, del mes de junio del año 2026. 6.3 planillas de seguridad social contratistas, del mes de julio del año 2026. 6.4 planillas de seguridad social contratistas, del mes de agosto del año 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano
7. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó la matriz de elementos de protección personal: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026 con el tema: Reporte de Entrega de Elementos de Protección Personal a Técnico en alimentos, manipulador de alimentos y servicios generales. 10.2. FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos o Dotación (Evidencias ubicadas en las carpetas 10 de Componente de Ambientes Adecuados y Seguros). 7.1 Matriz de elementos de Protección Personal. 7.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de agosto del 2026 con el tema Reporte de Entrega de Elementos de protección Personal a Profesionales, Técnicos y Enfermería. 7.3 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos o Dotación.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/3. Ambientes adecuados/ Compromiso 10. //03. IG 2119-2026 agosto 2026/3 Compromisos técnicos /5. Seguridad y salud en el trabajo /Compromiso No. 7
8. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	De acuerdo con la verificación a los soportes que presentó el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cuenta con el programa y cronograma de capacitaciones vigente, y que lo ejecuta: 8.1 Cronograma de capacitación año 2026. 8.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 04 de agosto de 2026, con el tema: Capacitación de acoso laboral. 8.3 Programa anual de capacitaciones SST " Seguridad y Salud y Trabajo" 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3 Compromisos técnicos /5. Seguridad y salud en el trabajo /Compromiso No. 8
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la comunidad de	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 31 de 64

cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	técnicos/6. Gestión Administrativa/ Compromiso 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional de la Fachada 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional del vehículo	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos técnicos/6. Gestión Administrativa/ Compromiso 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del periodo del 1 al 31 de agosto de 2026 reporte de novedades.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos técnicos/6. Gestión Administrativa/ Compromiso 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 0 Traslados: 0 Egresos:0 Salida a Medio familiar: 0 Hospitalizados: 30 4.1 Base de datos en formato XLS. 4.2 Caracterización de las personas mayores. 4.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de agosto de 2026. 4.4 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de agosto de 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos técnicos/6. Gestión Administrativa/ Compromiso 4
5. Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado de los soportes presentados por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 2.3.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de agosto de 2026 con el tema: Gestión con grupos socioculturales – PAI.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos Técnicos/1. Atención Integral/ compromiso 02/2.3 Familia, participación y redes/2.3.3 Redes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 32 de 64

ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.		
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de transporte y tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico: 4.5.1 Tarjeta de propiedad 4.5.2 SOAT 4.5.3 Revisión tecno mecánica 4.5.4 Documentos del conductor	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 1. Informe financiero-4.3 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1. Contrato Funerario. 4.4.2 Factura No FE 293 de servicios funerarios del periodo del mes de agosto de 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 1. Informe financiero-4.4 Servicios funerarios
8. Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.2.FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano. 8.1 FOR GD 040 Formato e ayuda de memoria del día 31 de agosto de 2026, con el tema: Proceso de contratación perfil profesional en enfermería.	03. //IG 2119-2026 agosto 2026 /1. Informe financiero/1. Liquidación de Cupos 03. //IG 2119-2026 agosto 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.2Formato relación talento humano FOR-PSS-214. //03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 3. Compromisos técnicos/6. Gestión Administrativa/ Compromiso 4
9. Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido, por lo tanto, no se requirió la presentación de avales de talento humano para el presente periodo: 4.1.2.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/informe Financiero/4. costos fijos/4.1. /Talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 33 de 64

los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.		
10. Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	No aplica, debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución. La solicitud de entrega de los historias sociales se realizará una vez finalice el convenio, conforme a lo establecido en los términos contractuales.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1 Contrato No. 2026 06 Vigilancia del 19 de junio de 2026. 4.6.2. Factura No FE 6397 servicios de vigilancia del periodo del mes de agosto de 2026.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/ 1. Informe financiero-4.6 Servicios vigilancia
12. Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.7. Facturas de servicios públicos. 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9. Tarjeta profesional revisor fiscal. 4.10 certificado de la junta central de contadores Revisor Fiscal.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/informe Financiero/ 4. costos fijos
13. Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que mantiene actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador: 13.1 Certificación Inspección Vigilancia y Control, del 4 de septiembre de 2026, con vigencia de 90 días.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/3. Compromisos técnicos/6. Gestión Administrativa/ Compromiso 13
14. Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que durante el periodo objeto de seguimiento se realizaron solicitudes de información jurídica y financiera por parte de la Supervisión del convenio.	03.//IG 2119-2026 agosto 2026
15. Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado se evidenció que el asociado conserva y mantiene el buen uso de la imagen institucional.	//03. IG 2119-2026 agosto 2026
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se	//03. IG 2119-2026 agosto 2026/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 34 de 64

establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ 10.549.045.989 SDIS $ 8.426.577.936 ASOCIADO $ 2.122.468.053
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$ 601.081.945*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$ 7.381.968.498*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	.N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: __ NO APLICA: X

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 285.917.318
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 157.314.170
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	
OTROS	Ajuste a la decena	-$3.995
TOTAL		$ 443.527.493

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	8.426.577.936	100,00%
2. Valor Adiciones:	-	0,00%
3. Valor Reducciones:	-	0,00%
4. Valor Total:	8.426.577.936	100,00%
5. Valor Desembolsado:	601.081.945	7,13%
6. Valor Causado, No desembolsado:	443.527.493	5,26%
7. Valor Total Ejecutado:	1.044.609.438	12,40%
8. Saldo:	**7.381.968.498**	**87,60%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-26	160.076.874	1,90%
jul-26	441.005.071	5,23%
ago-26		
Totales	**601.081.945**	**7,13%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 35 de 64

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
junio-2026	19	30	1.200	182.016.000	665.019	21.274.107	-	160.076.874	Ver informe del mes correspondiente
julio-2026	1	14	1.400	212.423.400	420.012	8.520.061	-	203.483.327	
julio-2026	15	31	1.700	248.257.400	770.022	9.965.634	-	237.521.744	
agosto-2026	1	31	3.100	461.004.200	1.050.030	16.426.677	-	443.527.493	Ver nota No. 1
TOTALES			**7.400**	**1.103.701.000**	**2.905.083**	**56.186.479**	**-**	**1.044.609.438**	**N/A**

NOTA 1. Durante el periodo del 1 al 31 del mes de agosto, se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención:

Rubro	**No Novedades**	Costo cupo	Total
Elementos de Aseo Personal	0	3.615	0
Absorbentes	0	12.566	0
Alimentos	30	35.001	1.050.030
Días Cupos No Utilizados	0	35.001	0
Total			**1.050.030**

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de 16.426.677, los cuales se pueden evidenciados en: Costos Fijos (Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, vigilancia, servicios funerarios y servicios públicos) y Costos Variables (absorbentes y aseo personal).

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Profesional de enfermería # 2	2	151.395,00	302.790
Total				**302.790**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos	20.912.800	4.788.913	16.123.887
Total				16.123.887

El asociado vinculo al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación “Orden de Prestación de Servicios”. Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidenció un valor total transferido a las cuentas personales de $200.855.408, un valor retenido por concepto de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 36 de 64

seguridad social de $ 0, y un valor retenido por concepto de ICA de $0 para una ejecución mensual del rubro de $200.855.408, de los cuales la SDIS aporta un valor de $194.670.255, y el Asociado aporta un valor de $6.183.153, Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las Compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado		Total ejecutado	
		AGOSTO			
		1/08/2026	31/08/2026		
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	0	5.299.020	0	12.717.648
Profesional en Enfermería	4	17.864.551	0	41.027.910	0
Profesional en Nutrición	1	4.541.835	0	10.900.404	0
Profesional en Artes	1	4.541.835	0	10.900.404	0
Profesional en Psicología	1	4.541.835	0	10.900.404	0
Profesional en Gerontología	1	4.541.835	0	10.900.404	0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	4.541.835	0	10.900.404	0
Profesional en Fisioterapia	1	4.541.835	0	10.900.404	0
Profesional en Trabajo Social	1	4.541.835	0	10.900.404	0
Auxiliar de enfermería	26	76.470.371	886.128	181.568.111	2.126.707
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2	6.867.159	0	16.252.275	0
Técnico operativo	1	3.433.580	0	8.240.592	0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	3.433.580	0	8.240.592	0
Técnico en Gestión ambiental	1	3.433.580	0	8.240.592	0
Técnico en Mantenimiento	1	2.979.129	0	7.149.909	0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	3.433.580	0	8.240.592	0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	3.433.580	0	8.240.592	0
Servicios Generales	8	23.615.559	0	56.677.341	0
Manipulador de alimentos	6	17.912.741	0	42.990.578	0
Subtotal Recurso Humano		194.670.255	6.185.148	**463.171.912**	**14.844.355**
Reconocimiento al Inmueble		28.129.037	23.316.062	67.509.689	55.958.548
Mantenimiento al Inmueble		7.312.073	10.103.626	17.548.975	24.248.702
Servicios Públicos e Internet		4.788.913	0	12.347.610	0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		5.684.279	7.772.020	13.642.269	18.652.848
Bienes consumibles		10.657.599	0	25.578.237	0
Elementos de aseo institucional		9.118.500	0	21.884.400	0
Servicios funerarios		2.951.300	0	7.083.120	0
Transporte		2.926.041	23.316.062	7.022.498	55.958.548
Vigilancia del 18 de JUNIO de 2026 al 30 de JUNIO de 2026		0	0	5.413.873	0
Vigilancia del 01 de JULIO de 2026 al 14 de JULIO de 2026		0	0	8.859.963	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 37 de 64

Vigilancia del 15 de JULIO de 2026 al 31 de DICIEMBRE de 2026	19.679.321	0	29.961.354	0
Vigilancia del 01 de ENERO de 2027 al 30 de NOVIEMBRE de 2027	0	0	0	0
Subtotal Costos Fijos	**285.917.318**	**70.692.918**	**680.023.900**	**169.663.001**
Costos Variables				
Absorbentes y otros elementos de cuidado	38.954.600	23.603.400	86.079.670	56.343.600
Elementos de aseo personal	11.206.500	5.505.600	22.413.000	11.011.200
Alimentos	107.453.070	19.967.280	256.102.317	47.589.768
Subtotal Costos Variables	**157.614.170**	**49.076.280**	**364.594.987**	**114.944.568**
Costos por realización	0	0		
Vestuario	0	0	0	0
Subtotal por costos por realización / Causación	**0**	**0**	**0**	**0**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	0	0	0	0
Mayor Valor Soportado:	0	0	0	0
Menor Valor Soportado:	0	0	0	0
Ajuste a la Decena:	3.995	0	9.449	0
Total costos:	**443.527.493**	**119.769.198**	**1.044.609.438**	**284.607.569**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
JUNIO 19-30 2026.	ABSORBENTES	7.614	1200	9.136.800	9.136.800
	ASEO PERSONAL	1.776	1200	2.131.200	2.131.200
	ALIMENTOS	6.504	1181	7.681.224	7.681.224
JULIO 01-31 2026.	ABSORBENTES	7.614	3100	23.603.400	32.740.200
	ASEO PERSONAL	1.776	3100	5.505.600	7.636.800
	ALIMENTOS	6.504	3066	19.941.264	27.622.488
AGOSTOO 01-31 2026.	ABSORBENTES	7.614	3100	23.603.400	56.343.600
	ASEO PERSONAL	1.776	3100	5.505.600	13.142.400
	ALIMENTOS	6.504	3070	19.967.280	47.589.768

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9663-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JUNIO	**2026**	Costos fijos	28.277.165	1.208.746.996	0
		Costos variables	16.818.024	774.432.768	0
		Costos por realización	0	94.193.100	0
JULIO	**2026**	Costos fijos	70.692.918	1.138.054.078	0
		Costos variables	49.050.264	725.382.504	0
		Costos por realización	0	94.193.100	0
AGOSTO	**2026**	Costos fijos	70.692.918	1.067.361.160	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 38 de 64

		Costos variables	49.076.280	676.306.224	0
		Costos por realización	0	94.193.100	0
Total			**284.607.569**	**1.837.860.484**	**0**

Aportes total del asociado	**2.122.468.053**
Valor inicial aportes del asociado	**2.122.468.053**
Costos fijos	1.237.024.161
Costos variables	791.250.792
Costos variables por realización	94.193.100
Aportes del asociado ejecutados	**284.607.569**
% aportes del asociado ejecutados	**13,41%**
Saldo aportes del asociado	**1.837.860.484**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado presenta cinco (5) compromisos a mejorar en cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos con inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso.
2. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes.
3. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación.
4. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros.
5. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio.
6. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio.
7. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del convenio.
8. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar.
9. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros.
10. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio.
11. Efectos favorables o desfavorables, derivados de modificaciones al régimen tributario, la creación o variación de impuestos y cargas parafiscales, así como de la expedición de normas de orden nacional o distrital (leyes y decretos) que los establezcan o modifiquen; incluyendo variaciones macroeconómicas como incrementos del IPC superiores a los proyectados por cambio de la vigencia fiscal, fluctuación en los precios de los insumos, desabastecimiento y/o especulación de los mismos, que puedan afectar la ejecución del convenio y la prestación del servicio.
12. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio.
13. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio por causas adversas del mercado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 39 de 64

14. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del asociado, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida
15. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional.
16. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo.
17. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del convenio.
18. No concurrencia del asociado para suscribir el documento de liquidación.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de agosto de 2026 del convenio de asociación 2119 de 2026, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de este compromiso es a mejorar debido a que el asociado NO dispuso de todos los recursos físicos y NO contó con la totalidad de los elementos solicitados en el anexo técnico Tablas 3, 4, 11, 14, 16, 17, 19 y 20 del componente de ambientes adecuados y seguros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 40 de 64

4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo. No se realizaron modificaciones contractuales al convenio
5.	Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 41 de 64

	demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 42 de 64

	Secretaría Distrital de Integración Social.		
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 43 de 64

	indispensables para defender sus derechos.		
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 44 de 64

	unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de este compromiso es a mejorar debido a que el asociado NO cumplió con la totalidad de los elementos para el área de estimulación multisensorial, ofertados en la propuesta para el otorgamiento del puntaje.
31	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo, cuyo seguimiento se realizará por la supervisión de manera mensual, de acuerdo a los soportes financieros presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
33	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 45 de 64

	para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de los compromisos, sin embargo, presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales se debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 46 de 64

			conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 47 de 64

	negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 48 de 64

	cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 49 de 64

	por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
10.	Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTCPSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 50 de 64

			través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de este Compromiso es A Mejorar, debido a que NO cuenta con la totalidad de los elementos solicitados en el anexo técnico Tablas 3, 4, 14, 16 y 17 del componente de ambientes adecuados y seguros, como se evidencia en la bitácora de actividades.
4.	Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo la entrega de dotación a las personas mayores de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 51 de 64

7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de este compromiso es a mejorar dado que el asociando No cuenta con la totalidad de los elementos mínimos de la Tabla 11. Relación de elementos menaje y servicio de alimentación, como lo establece el anexo técnico 3 de 4 Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de este compromiso es a mejorar debido a que el asociado NO cuenta con la totalidad de los elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades de la tabla 19 y 20 de los elementos mínimos para el desarrollo actividades
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 52 de 64

	tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.		través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo6.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 53 de 64

8	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 54 de 64

	Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.		por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.	**NO APLICA**	El asociado, para el presente periodo no realizó cambios en los perfiles de talento humano, por lo que no presento hojas de vida para solicitud de avales.
10.	Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 55 de 64

13.	Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de los compromisos, sin embargo, presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales se debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21 17:18:44-05:00 - Pagina 56 de 64

1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los asoaciados del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del proceso.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a todas a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 57 de 64

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se solicita al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los cinco (5) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución, como igualmente fue manifestado en las observaciones realizadas en el proceso de revisión y verificación de soportes del informe de gestión que fue presentado para el presente período reportado y supervisado

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El asociado presentó cinco (5) compromisos a mejorar para el presente periodo

La Fundación Remanso de Paz – REMAPAZ, en atención a la comunicación recibida referente al informe de gestión correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026 del Convenio de Asociación, se permite presentar las declaraciones y propuestas frente a los compromisos identificados con un grado de cumplimiento “a mejorar”:

COMPROMISOS GENERALES

Compromiso 03 “Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio”

- *“El asociado se compromete en garantizar la provisión, disposición y mantenimiento de los recursos físicos requeridos en el Anexo Técnico 3 de 4, denominado “Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral”, atendiendo a los elementos, características y especificaciones definidas en las respectivas tablas de dotación. Lo anterior, con el fin de asegurar que los espacios destinados a la prestación del servicio cuenten con condiciones adecuadas de funcionalidad, disponibilidad, seguridad y calidad, conforme a los requerimientos establecidos.”.*

Compromiso 30: “Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje”.

- *“El asociado se compromete a garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos y condiciones establecidas en su propuesta, asegurando la adquisición, disposición y entrega de los elementos correspondientes a cada una de las tablas de dotación, de conformidad con las especificaciones y requerimientos definidos, dentro de los plazos establecidos para tal fin.”.*

COMPROMISOS TÉCNICOS
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Compromiso 03: “Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.”

- *“El asociado se compromete en asegurar la provisión, entrega y disponibilidad oportuna de los elementos de dotación requeridos para las habitaciones, comprendiendo la lencería y el mobiliario general, en estricto cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico, garantizando su adecuada funcionalidad y conservación durante la ejecución del convenio”.*

Compromiso 7 “Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.”

- *“El asociado se compromete a garantizar, durante toda la ejecución del convenio, la disponibilidad y adecuada disposición de los insumos, equipos, elementos y utensilios requeridos para la prestación del servicio de alimentación y el desarrollo de las actividades de vigilancia nutricional, de acuerdo con los materiales, cantidades, especificaciones y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico”.*

Compromiso 8 *“Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional”*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 58 de 64

- "El asociado deberá garantizar la adquisición, disponibilidad y adecuada disposición de los elementos establecidos en las Tablas 19 y 20, requeridos para el desarrollo de las actividades dirigidas a las personas mayores, orientadas al fortalecimiento, mantenimiento y estimulación de sus capacidades cognitivas, sensoriales y emocionales, en concordancia con los lineamientos y condiciones definidos para la prestación del servicio de atención institucional.".

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2026– agosto*	FECHA DE PAGO	
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 de agosto de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO de la FUNDACION REMANSO DE PAZ el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO (En [X] firmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de agosto 2026 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores– Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-394470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 59 de 64

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento de manera parcial al objeto contractual y a los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, toda vez que para este periodo quedan cinco (5) compromisos a mejorar durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/09/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Certificamos que bajo el rol que desempeñamos como apoyos a la supervisión o revisores jurídicos del presente informe y bajo la responsabilidad que hemos revisado integralmente los soportes de ejecución del Convenio No. 2119-2026 correspondientes al período 01 al 31 de agosto de 2026. Declaramos que verificamos que estos cumplen con las obligaciones contractuales, la normativa aplicable y el Manual de Supervisión de la SDIS. Con base en lo anterior emitimos concepto favorable y recomendamos a la subdirectora para la Vejez la aprobación de los mismos y la autorización del pago correspondiente

Elaboró:
ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JOSE DAVID SANCHEZ REINA– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
LAURA ALEJANDRA GUZMÁN BARRIGA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.

Revisó:
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
NATHALIA MARIA RUIZ GUERRERO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ÁNGELA CASTELLANOS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA – ASESORA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 60 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03 Informe Supervision 2119-2026 Agosto 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-21 16:15:01

Finalización: 2026-09-21 17:18:42

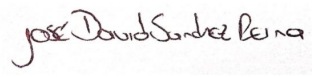
Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboración



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboración



JOSE DAVID SANCHEZ REINA
1032389638
jdsanchezr@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: Elaboración



ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA
1124028484
aluquem@sdis.gov.co
Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social - Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 61 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03 Informe Supervision 2119-2026 Agosto 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-21 16:15:01

Finalización: 2026-09-21 17:18:42

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión



Nathalia Ruiz Guerrero
53160114
nruizg@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión

Revisión: Revisión



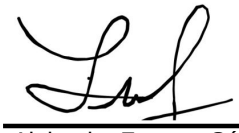
MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Elaboración



Laura Alejandra Guzmán Barriga
1030589324
laguzmanb@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 62 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03 Informe Supervision 2119-2026 Agosto 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969

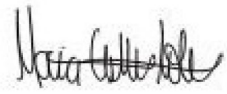
Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-21 16:15:01

Finalización: 2026-09-21 17:18:42

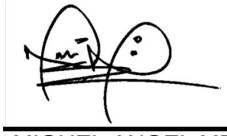
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la vejez



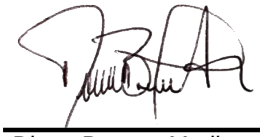
Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Revisión



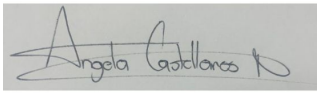
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Revisión



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: Revisión



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Pagina 63 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03 Informe Supervision 2119-2026 Agosto 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969

Creación: 2026-09-21 16:15:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-21 17:18:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA aluquem@sdis.gov.co Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Superv Secretaria Distrital de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:15:03 Lec.: 2026-09-21 16:15:56 Res.: 2026-09-21 16:18:23 IP Res.: 200.118.63.20 Canal: Email
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:18:23 Lec.: 2026-09-21 16:18:53 Res.: 2026-09-21 16:20:03 IP Res.: 186.84.21.52 Canal: Email
Elaboración	JOSE DAVID SANCHEZ REINA jdsanchezr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:20:03 Lec.: 2026-09-21 16:21:12 Res.: 2026-09-21 16:21:16 IP Res.: 186.84.21.103 Canal: Email
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:21:16 Lec.: 2026-09-21 16:21:56 Res.: 2026-09-21 16:22:00 IP Res.: 181.56.63.106 Canal: Email
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:22:01 Lec.: 2026-09-21 16:23:08 Res.: 2026-09-21 16:23:13 IP Res.: 186.84.21.103 Canal: Email
Elaboración	Laura Alejandra Guzmán Barriga laguzmanb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:23:13 Lec.: 2026-09-21 16:24:35 Res.: 2026-09-21 16:24:48 IP Res.: 191.156.237.44 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:24:48 Lec.: 2026-09-21 16:27:00 Res.: 2026-09-21 16:27:05 IP Res.: 181.32.15.85 Canal: Email
Revisión	Nathalia Ruiz Guerrero nruizg@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:27:05 Lec.: 2026-09-21 16:27:52 Res.: 2026-09-21 16:34:40 IP Res.: 191.106.7.248 Canal: Email
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:34:41 Lec.: 2026-09-21 16:35:28 Res.: 2026-09-21 16:44:49 IP Res.: 191.95.22.75 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969
2026-09-21T17:18:44-05:00 - Página 64 de 64

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03 Informe Supervision 2119-2026 Agosto 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260921-161501-39f470-84113969

Creación: 2026-09-21 16:15:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-21 17:18:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:44:49 Lec.: 2026-09-21 16:45:45 Res.: 2026-09-21 16:46:42 IP Res.: 191.156.61.16 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:46:42 Lec.: 2026-09-21 16:54:37 Res.: 2026-09-21 16:54:43 IP Res.: 191.156.177.227 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-09-21 16:54:43 Lec.: 2026-09-21 16:55:11 Res.: 2026-09-21 17:18:42 IP Res.: 181.237.28.169 Canal: Email